



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-017237. (2009062594)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L., con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, n.º 34, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea subterránea MT, 15 kV, A "CT Bartolo", propiedad de Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L.

Final: CT proyectado.

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km: 0,008.

Emplazamiento de la línea: Vial C, de la Unidad de Actuación n.º 3 del Sector 6 de Santa Marta de los Barros.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| 2 | 15,000 / 0,400 |
| | 20,000 / 0,230 |

Potencia total en transformadores en kVA: 1.260.

Emplazamiento: Santa Marta. Vial C, de la Unidad de Actuación n.º 3 del Sector 6.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Km: 1,609.



Voltaje: 400-230.

Potencia: 609 (KW).

Abonados previstos: 98.

Presupuesto en euros: 75.229,11.

Presupuesto en pesetas: 12.517.071.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a abonados.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-017237.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 13 de agosto de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO